

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 4.088/2019

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 31 de octubre de 2019, determina la aprobación definitiva de la innovación puntual pormenorizada del artículo 6.8 "Infraestructuras urbanas básicas" del PEPRICCH de Priego de Córdoba, que modifica di-

cho artículo.

El objetivo de la innovación es regular la instalación de infraestructuras urbanas, completándola, introduciendo medidas para el soterramiento progresivo de las redes existentes, así como un menor impacto visual y una mejor integración de las mismas, además de posibilitar la realización de despliegues de fibra óptica de manera transitoria, y hasta la aprobación de la revisión del vigente Plan Especial en la que se incluirá el preceptivo plan de descontaminación visual del centro histórico

Priego de Córdoba, 13 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área de Urbanismo, Marta Isabel Siles Montes.